UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas

Trabajo de Titulación, Previo a la Obtención del Título de Abogada

TEMA:

El trabajador de la construcción y el incumplimiento a las condiciones laborales relativas a sus labores en la ciudad de Guaranda año 2023

AUTORA:

Karolina Noemi Hinojoza Fierro

TUTOR:

Dr. Gonzalo Enrique Noboa Larrea

2024

CERTIFICADO DE TUTOR

Yo, DR. GONZALO NOBOA LARREA, en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación, designado por disposición del Honorable Consejo, bajo juramento **CERTIFICO**: Que, la señorita **KAROLINA NOEMÍ HINOJOZA FIERRO,** Egresada de la Universidad Estatal de Bolívar, facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas, carrera derecho, considero que dicho trabajo reúne los requisitos pertinentes en esta titulación respecto a la modalidad del proyecto de investigación previo a la obtención del título de Abogada; con el tema **"EL TRABAJADOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES LABORALES RELATIVAS A SUS LABORES EN LA CIUDAD DE GUARANDA AÑO 2023"** habiendo trabajado conjuntamente en desarrollo de este documento, constando el mismo de la autoría de la egresada por lo cual cuenta con méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad facultando a la interesada hacer uso de la presente en los trámites referentes a su titulación, así como también se autoriza la presentación para la calificación por parte del respectivo jurado.

DR. GONZALO NOBOA LARREA

TUTOR

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORÍA

Yo, **KAROLINA NOEMÍ HINOJOZA FIERRO**, portadora de la cédula Nro. 020249385-4, Egresada de la carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, bajo juramento declaró en forma libre y voluntaria que el presente Trabajo de Investigación del tema **"EL TRABAJADOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES LABORALES RELATIVAS A SUS LABORES EN LA CIUDAD DE GUARANDA AÑO 2023",** he sido realizado por mi persona con la dirección del tutor DR. GONZALO NOBOA LARREA, docente de la carrera señalada, por tanto, es de mi autoría en tal sentido, debo dejar constancia que las expresiones vertidas en el desarrollo de este documento se han elaborado en base de la recopilación bibliográfica, tanto de libros, revistas, medios de comunicación, publicaciones y demás formas necesarias para la producción de este investigación.

KAROLINA NOEMÍ HINOJOZA FIERRO

NOTARIA SEGUNDA
DR. HERNÁN CRIOLLO ARCOS
Guaranda - Ecuador

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta Segunda copia certificada, firmada y sellada en 2 fs
Guaranda, 20 de Noviembre del 20.24

Dr. Hernán Criollo Arcos
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN GUARANDA

202402010O2P01706 DECLARACION JURAMENTADA
OTORGA: KAROLINA NOEMI HINOJOZA FIERRO
CUANTIA: INDETERMINADA
DI 2 COPIAS

En la ciudad de Guaranda, provincia Bolívar, República del Ecuador, hoy día miércoles veinte de noviembre de dos mil veinticuatro, ante mí DOCTOR HERNÁN RAMIRO CRIOLLO ARCOS, NOTARIO SEGUNDO DE ESTE CANTÓN, comparece la señorita Karolina Noemi Hinojoza Fierro, por sus propios derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudadela Los Molinos, parroquia Veintimilla, cantón Guaranda, con celular número: cero nueve ocho uno ocho tres cinco seis seis cuatro, correo electrónico: khinojoza@gmail.com; a quien de conocerla doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía en base a la que procedo a obtener su certificado electrónico de datos de identidad ciudadana, del Registro Civil, mismo que agrego a esta escritura como documento habilitante; bien instruida por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura de Declaración Juramentada que a celebrarla procede, libre y voluntariamente.- En efecto juramentado que fue en legal forma previa las advertencias de la gravedad del juramento, de las penas de perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, declara lo siguiente: "Que previo a la obtención del Título de Abogada en la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, otorgada por la Universidad Estatal de Bolívar, manifiesto que los criterios e ideas emitidas en el presente Trabajo investigación, con el tema: "**EL TRABAJADOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES LABORALES RELATIVAS A SUS LABORES EN LA CIUDAD DE GUARANDA AÑO 2023**"; es de mi exclusiva responsabilidad en calidad de autora, además autorizo a la Universidad Estatal de Bolívar hacer uso de todos los contenidos que me pertenece a parte de los que contiene esta obra, con fines estrictamente académicos o de investigación. Es todo cuanto tengo que decir en honor a la verdad". Hasta aquí la declaración juramentada que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto DOY FE.

Karolina Noemi Hinojoza Fierro
C.C. 0202493854

DR. HERNÁN RAMIRO CRIOLLO ARCOS
NOTARIO SEGUNDO DE CANTÓN GUARANDA

REPORTE SISTEMA TURNITIN

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO
PROYECTO FINAL KAROLINA. docx

AUTOR
KAROLINA HINOJOZA FIERRO

RECUENTO DE PALABRAS
5824 Words

RECUENTO DE CARACTERES
31658 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS
13 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO
32.2KB

FECHA DE ENTREGA
Nov 13, 2024 15:09 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME
Nov 13 2024 15:27 PM GMT-5

4% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 42% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 61% Base de datos de trabajos entregados
- 12% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref



DERECHOS DE AUTOR

Yo; Karolina Noemi Hinojoza Fierro, portador de la Cédula de Identidad No 0202493854, en calidad de autor titular de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación: **El trabajador de la construcción y el incumplimiento a las condiciones laborales relativas a sus labores en la ciudad de Guaranda año 2023,** Modalidad Proyecto de Investigación, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a mi/nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo/autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El (los) autor (es) declara (n) que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Karolina Noemi Hinojoza Fierro
Autora

DEDICATORIA

Este proyecto de investigación la dedico a Dios por su amor y sabiduría y sobre todo por guiarme por el camino correcto, por enseñarme a dar lo mejor y superarme en todos mis objetivos.

A mi familia quienes por ellos soy lo que soy.

A mis padres por su apoyo, consejos, comprensión, amor me ayudaron en los momentos más difícil, sobre todo por que creyeron en mi sacándome adelante y brindándome lo necesario por celebrar mis logros y ayudarme a levantarme de mis derrotas los amo infinitamente.

A mi mejor amiga que me acompaño y mis veladas y a culminar mi proyecto por su apoyo moral su amistad.

KAROLINA NOEMÍ

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por entregarme la oportunidad de vivir, una excelente sabiduría y nunca soltar mi mano.

Agradezco a la Universidad Estatal de Bolívar por abrirme las puertas para poder estudiar mi carrera y ser parte de ella, así como también a los diferentes docentes que me brindaron sus conocimientos.

Agradezco también a mi mentor Abg. Gonzalo Noboa Larrea, quien con paciencia y dedicación despertó mi interés por la carrera.

También agradezco a mis docentes de octavo ciclo Dr. Marco Chávez, Dra. Rocío Ballesteros, Dr. Juan Carlos Yánez, Dr. Robert Flores y Dr. Luis Bonilla.

KAROLINA NOEMÍ

Índice

CERTIFICADO DE TUTOR I

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORÍA II

REPORTE SISTEMA TURNITIN III

DEDICATORIA IV

AGRADECIMIENTO VI

CAPITULO I: 1

PROBLEMA 1

1.1. RESUMEN 1

ABSTRACT 3

1.2. INTRODUCCIÓN 4

1.3. Planteamiento del Problema 6

1.4. Formulación del problema 7

1.5. Objetivos 7

1.5.1. Objetivo General: 7

1.5.2. Objetivo Específico: 7

1.6. Hipótesis 7

1.7. Variables 7

1.7.1. Variable independiente 7

1.7.2. Variable dependiente 7

1.8. Justificación 8

CAPITULO II 9

MARCO TEORICO 9

CAPÍTULO III 44

METODOLOGIA.....44

3.1 Ámbito de estudio: 44

3.3 Método de investigación:.....44

3.4 Tipo de investigación:.....45

Investigación exploratoria:.....45

Investigación documental: 46

Investigación explicativa:.....46

3.5 Diseño de investigación:.....46

3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos 46

La Encuesta: 46

3.7 Población, muestra: 47

3.8 Procedimiento de recolección de datos.....47

3.9 Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de datos 47

CAPITULO IV 49

2. RESULTADOS 49

4.1 Presentación de resultados.....49

4.2 Discusión 56

4.2 Beneficiarios.....58

4.3.1 Beneficiarios Directos 58

4.3.2 Beneficiarios Indirectos....58

CAPITULO V....59

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES....59

1.1 Conclusiones....59

1.2 Recomendaciones....60

Bibliografía....61

ANEXOS....62

Índice de tablas

Tabla 1 Construcción *49*

Tabla 2 Condiciones Laborales *50*

Tabla 3 Circunstancias *51*

Tabla 4 Empleador *52*

Tabla 6 Riesgos *53*

Tabla 7 Peligro *54*

Tabla 8 Vulneración de Derechos *55*

Índice de gráficos

Gráfico 1 Construcción 49

Gráfico 2 Condiciones Laborales 50

Gráfico 3 Circunstancias 51

Gráfico 4 Empleador 52

Gráfico 6 Riesgos 53

Gráfico 7 Peligro 54

Gráfico 8 Vulneración de Derechos 55

CAPITULO I - PROBLEMA

1.1. RESUMEN - ABSTRACT

Los empleadores tienen la responsabilidad de suministrar un lugar de trabajo segundo, a su vez brindarles a los trabajadores el lugar de trabajo sin riesgos que afecten su salud, por lo que deben observar las normas que se encuentran establecidas en la seguridad y la saluda de ellos.

En necesario que los empleadores cumplan con las normas que se encuentran en la ley vigente, ya que, se deben contar en el sector de la construcción con programas para la prevención de accidentes, lesiones o enfermedades.

Ya que debemos manifestar que se observa que los trabajadores de la construcción muchos trabajan sin protección contra alguna caída de personas y objetos que utilizan para la obra que realizan.

Para un trabajador para que ejecute las actividades de forma segura es necesario que conozca cuales son sus obligaciones y cuales son sus derechos, pero que también del debe cumplir y que se haga cumplir, es por esta razón que, para evitar una elevada tasa de lesiones se debe proporcionar a los trabajadores herramientas y equipos de protección necesarios para cada área de construcción en la obra que se encuentra asignado.

En cada obra se debe designa a una persona a quien se le conoce como residente de obra y este a su vez debe tener los conocimientos claros sobre la seguridad y la higiene industrial con el fin de contrarrestar o evitar los accidentes laborales.

Con el fin de evitar de evitar accidentes laborales es necesario que el empleador entregue la indumentaria adecuada, para que realice el trabajo, así también las maquinarias que estén en buen estado, ya que debemos entender que los trabajadores de la construcción

no solo construyen casas sino también construcciones públicas y privadas como carreteras, acueductos, presas, centrales eléctricas.

Palabras claves: Empleador, trabajador, construcción, protección, accidentes laborales.

ABSTRACT

Employers have the responsibility of providing a second workplace, in turn providing workers with a workplace without risks that affect their health, so they must observe the standards established for their safety and health.

It is necessary for employers to comply with the standards found in current law, since in the construction sector they must have programs for the prevention of accidents, injuries or illnesses.

Since we must state that it is observed that many construction workers work without protection against falling people and objects that they use for the work they carry out.

For a worker to carry out activities safely, it is necessary for him to know what his obligations are and what his rights are, but also what he must comply with and enforce, which is why, to avoid a high rate of injuries Workers must be provided with the necessary tools and protective equipment for each construction area on the job site to which they are assigned.

In each work, a person must be designated who is known as a work resident and this person, in turn, must have clear knowledge about safety and industrial hygiene in order to counteract or avoid work accidents.

In order to avoid work accidents, it is necessary for the employer to provide the appropriate clothing to carry out the work, as well as machinery that is in good condition, since we must understand that construction workers not only build houses but also public and private constructions such as roads, aqueducts, dams, power plants.

KEYWORDS: Employer, worker, construction, protection, work accidents

1.2. INTRODUCCIÓN

En el desarrollo del trabajo lo realizamos ya que el sector de la construcción es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico y social de cualquier país, contribuyendo significativamente a la infraestructura y al crecimiento urbano, sin embargo, a pesar de su importancia, los trabajadores de la construcción a menudo enfrentan condiciones laborales adversas y precaria, en este contesto esta marcado por el incumplimiento de las normativas laborales que deberían garantizar su seguridad, bienes y derechos.

Los trabajadores de la construcción se encuentran expuestos a una variedad de riesgos que incluyen accidentes, enfermedades ocupacionales, largar jornadas laborales y salarios insuficientes. Estos problemas no solo afectan su salud física y mental, sino que también existe repercusiones económicas y sociales más amplias, la falta de equipos de protección personal, la escasa capacitación en seguridad y la informalidad en la contratación son algunos de los factores que contribuyen a esta situación de vulnerabilidad.

A pesar de la existencia de regulaciones y la normativa la misma que esta diseñada para proteger a los trabajadores, su implementación y supervisión a menudo son deficientes, la asimetría de poder entre empleadores y empleados, junto con la informalidad laboral prevalente en este sector, dificulta que los trabajadores puedan exigir el cumplimiento de sus derechos sin temor a represalias.

Este trabajo pretende examinar de manera detallada el panorama de las condiciones laborales en el sector de la construcción, explorando las causas y las consecuencias del incumplimiento de las normativas laborales, además, se analizarán diversas estrategias y medidas necesarias para mejorar estas condiciones y garantizar un entorno de trabajo seguro y justo para los trabajadores de la construcción.

Entender y abordar el incumplimiento de las condiciones laborales en la construcción no solo es crucial para la salud y el bienestar de los trabajadores, sino que también para el desarrollo sostenible y la equidad social a través de este estudio se busca aportar a la discusión uy la implementación de soluciones efectivas que promuevan un cambio positivo en este sector vital de la economía.

Los trabajadores de la construcción llegan a tener un salario efímero, ya que no les pagan ni un sueldo básico a su vez no cuenta con seguridad social esto hace a que no tengan la posibilidad de hacer uso el sistema de salud pública y menos a una jubilación.

La presente investigación cuenta con definiciones claras acerca del tema que se presenta, lo cual se tomará en cuenta las definiciones de diversos autores como la seguridad social, el trabajo de la construcción, el trabajador, el empleador, luego del cual se procederá a realizar una comparación entre las realidades a través del derecho comparado.

Es necesario realizar este tipo de investigación ya que se trata de un problema que se encuentra vigente en la actualidad de la realidad ecuatoriana, pensé a que la Carta Magna como órgano superior, y viviendo en un estado garantista de derecho se sigan vulnerando los derechos de los trabajadores de la construcción, entonces donde queda el cumplimiento efectivo de los derechos.

1.3. Planteamiento del Problema

Al realizar un análisis sobre el tema planteado esto es el trabajador de la construcción y el incumplimiento a las condiciones laborales relativas a sus labores en le ciudad de Guaranda año 2023.

Debemos entender que en el sector de la construcción es aquí donde tienen mayor índice de incidencia de accidentes de trabajo en el territorio nacional. Así como también cada día se da el incremento de esto en los trabajadores, pero al no recibir un sueldo básico tampoco tienen acceso a seguro social.

Esta es una de las problemáticas que se ha detectado en el cantón y provincia en que los albañiles no son afiliados al IESS tal como lo establece la normativa.

El incumplimiento de las condiciones laborales en el sector de la construcción se ha vuelto un problema persistente que afecta gravemente la seguridad, salud y bienestar de los trabajadores. En este sector que es esencial para el desarrollo económico y la infraestructura de la sociedad, está caracterizado por una alta incidencia de prácticas laborales inseguras e injustas, que incluyen desde la falta de equipos de protección personal hasta la informalidad en la contratación

Dentro del sector de la construcción seria necesarios que las autoridades competentes realicen un recorrido en el cantón con el fin de que, cuando mire que se este realizando una construcción procedan hacer una revisión y saber si los trabajadores que se encuentran trabajando tienen la indumentaria necesaria, así como también revisar en los sistemas para saber si han sido afiliados tal como lo establece la normativa vigente.

1.4. Formulación del problema

¿cómo el incumplimiento a las condiciones laborales vulnera los derechos del trabajador de la construcción y aumenta el riesgo laboral?

1.5. Hipótesis

Qué condiciones laborales son incumplidas por parte de los empleadores a los trabajadores de la construcción, relativas a los derechos que les asisten en el trabajo que realizan.

1.6. Variables

1.6.1. Variable independiente

Condiciones laborales.

1.6.2. Variable dependiente

Trabajador de la construcción.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General:

Analizar el trabajo de la construcción y su incumplimiento.

1.5.2. Objetivo Específico:

- Identificar el incumplimiento de las condiciones laborales de los trabajadores de la construcción.
- Establecer los riesgos laborales que son sometidos los trabajadores de la construcción por el incumplimiento relativos al ejercicio de sus labores.
- Determinar la vulneración de los derechos de los trabajadores de la construcción, por la falta de cumplimiento a las condiciones laborales.

1.8. Justificación

Con la presente investigación se pretende que, los derechos de los trabajadores no sean vulnerados, sino a lo contrario que se evite los accidentes labores y que las condiciones cambien como se encuentra detallada en la normativa vigente.

Debemos tomar en cuenta lo que manifiesta el Departamento de Normas Internacionales del Trabajo que se encuentra unido a la ONU, el mismo que género la guía sobre las normas internacionales del trabajo, donde se presentan puntos clave y de manera sintética, así también explica los procedimientos y los artículos de su normativa, esto vamos a tratar en relación que tienen los derechos y sus obligaciones los trabajadores, esto en relación a su salud y la seguridad que necesitan, también se debe tomar en cuenta que cada país crea sus parámetros que lo necesitan y esto va en base a los condiciones que se presentan.

En nuestro país se encuentra vigente el Reglamento de Seguridad para la Construcción y obras públicas dentro del cual manifiesta que debe existir un registro y las estadísticas de cada accidente que se presenta en la construcción, esto se tiene con la finalidad de retroalimentar los programas preventivos.

Con esta investigación lo que se pretende es que los trabajadores de la construcción tengan la seguridad y la protección en la realización de su trabajo, todo esto en base a la normativa vigente.

CAPITULO II - MARCO TEORICO

2 Antecedentes

Los trabajadores necesitan que al ingresar a laborar deben recibir una charla sobre la seguridad que necesitan para realizar la obra así también tener el conocimiento de los riesgos que pueden tener por no contar con todo lo que necesitan.

Teniendo en cuenta que el empleador es quien debe facilitar al trabajador la información, instrucción y formación adecuada para que realice el trabajo, y este deberá hacerlo en condiciones seguras tomando las medidas de protección con el fin de proteger de los peligros, teniendo en cuenta que no es un deber legal, sino a lo contrario estoy contribuiría a que tenga mucho éxito la empresa.

2.1 Trabajador

Se refiere a toda persona física que presta sus servicios sometidos a un establecimiento, persona o empresa, lo cual logrará una remuneración a cambio del trabajo que realiza.

En la etapa histórica de la modernidad se dio a partir de la revolución industrial, la cual moldeo la forma social capitalista que prende al sujeto como trabajador, la definición llega hasta el día de hoy tal cual como lo conocemos.

La forma social señorial anterior a la etapa moderna en el sentido del trabajador ya existía, es por este que no se entregaba su fuerza del trabajo por una retribución salarial, si más bien era considerado como un siervo, quien recibía a cambio protección y vivienda, la misma que era entregada algo precario y este a su vez trabajaba para su amo como se le conocía al dueño y es a quien que cosechaba era del amo, esta persona es quien disponía de su producto y hacer lo que quiera. (Pinto Tortosa, 2023)

Con el pasar del tiempo la revolución industrial se inaugura la concepción moderna del trabajador, cuyos derechos están ligados a las conquistas políticas de derechos supeditados a las leyes internacionales y nacionales, en el misma que se elabora un contrato y es aquí donde se estipula la retribución salarial, por el hecho de haber entregado su fuerza de trabajo en el capitalismo inversor. (Pinto Tortosa, 2023)

Los trabajos que son realizados de forma voluntaria se los consideraba esclavitud, al retroceder en la historia esto se presentaba en los siglos XIX como es el país de Cuba, productora del azúcar o también Brasil productor del café. Esta forma de trabajo se encuentra ya abolida formalmente por los estándares internacionales que la prohíben, aunque presentan sus limitaciones y casos de excepción a la regla. (Pinto Tortosa, 2023)

El trabajador puede prestar sus servicios dentro del ámbito de una organización bajo la dirección de una persona física o jurídica, denominado empresario, en el caso de que sea con fines de lucro o dentro de la institución o sociedad si es sin fines de lucro, o también en el caso que el trabajador desempeñe sus funciones por cuenta propia, se le denomina autónomo de este modo no se mantienen una relación contractual sino una de intercambio mercantil. (Pinto Tortosa, 2023)

2.2 Tipos de trabajadores

1. **Por contrato**

1.1 Trabajador fijo:

Es aquel empleado que tiene contrato laboral permanente en la institución y tiene un salario establecido, así también goza de estabilidad laboral y de los beneficios adicionales que por ley le corresponde.

1.2 Trabajador temporal

Es aquel que es contratado por un periodo de tiempo especifico para cubrir la necesidad de una empresa, quien no goza de estabilidad laboral y lo que generalmente no recibe los beneficios que los trabajadores tienen derecho.

2. **Por Jornada Laboral**

2.1 Trabajador a tiempo completo

Este trabajador realiza su trabajo las 40 horas por semana, quien goza de todos los beneficios laborales establecidos en la normativa vigente como vacaciones, días de descanso por enfermedad, seguro médicos, etc.

2.2 Trabajador a tiempo parcial

Este trabajador realiza sus labores durante un horario reducido, que esto por lo general es menos de las 30 horas a la semana y recibe pocas o nulas prestaciones.

3. **Por Relación de dependencia**

3.1 Trabajador independiente

Es aquel que trabaja para sí mismo y brinda servicios a clientes a través de un contrato o acuerdo de servicios. La misma que fija una tarifa y también un horario de trabajo.

3.2 Trabajador por cuenta propia

Este es el propietario de un negocio propio, decide cuándo y cómo trabajar, quien es su propio jefe y es el responsable de sus finanzas, de la administración y de las estrategias laborales.

2.4 Trabajador de la construcción

Es todo individuo que se dedica profesionalmente a la edificación de obras o a su restauración o reforma, aunque el término es muy amplio y puede abarcar también a los profesionales que intervienen en la planificación de la obra, en este caso suele emplearse principalmente para referirse a los obreros que desempeñan labores manuales en el sitio de la construcción.

En la actualidad, el sector de la construcción se encuentra necesitado de personal cualificado para cubrir la intensa demanda de obras en todo el país.

Si necesitas perfiles para tu empresa de construcción o eres un profesional de este sector, entonces en este artículo podrás encontrar información útil y oportuna.

2.5 Trabajadores de la construcción y sus perfiles profesionales

A diferencia de años anteriores, el sector de la construcción ha experimentado un repunte en su nivel de actividades, gracias a la recuperación económica y a los incentivos que han sido destinados a este importante sector laboral.

Esto ha traído consigo una intensa demanda de trabajadores de la construcción**,** los cuales sean capaces de ejecutar proyectos de envergadura.

Por ello, una formación técnica y académica es indispensable al momento de desarrollar un perfil profesional en esta área de trabajo.

2.5.1 Perfiles más demandados por el sector de la construcción:

2.5.1.1 Jefe de obra

Es un profesional que se encarga de las tareas inherentes a la supervisión, planificación, coordinación y ejecución de obras. Su trabajo gira en torno a las instrucciones arquitectónicas establecidas por la dirección del proyecto.

Su principal responsabilidad es ser el representante de la constructora en la obra. Dentro de sus competencias, se encuentran también las tareas de control de costes, así como el establecimiento de parámetros de calidad en la construcción.

2.5.1.2 Arquitecto

Estos trabajadores de la construcción, se encargan del diseño de las edificaciones que serán posteriormente desarrolladas. De igual manera, deciden qué tipo de materiales y técnicas se adaptan de forma al proyecto.

Los arquitectos se involucran de lleno en cada fase de la obra, supervisando su avance y el posible impacto ambiental que esta pueda tener.

Además, realizan la documentación que será presentada posteriormente a los contratistas e inversionistas.

2.5.1.3 Albañil

Los albañiles se ocupan de materializar las ideas plasmadas en los planos por los arquitectos. Por tanto, ejecutan una serie de trabajos destinados a construir y restaurar edificaciones, de forma precisa y de acuerdo a las necesidades del proyecto.

La labor de los albañiles se lleva a cabo en numerosas oportunidades al aire libre, además requieren desplegar un esfuerzo físico considerable, por lo que resulta ideal para personas con un gran sentido práctico.

2.5.1.4 Techador

Son los trabajadores de la construcción que se encargan de edificar tejados y analizar la opción que mejor se adapte a cada tipo de obra. Dentro de sus principales labores, se encuentran preparar los materiales y herramientas para la instalación de techos.

De igual forma, deben aplicar correctamente técnicas para efectuar labores de restauración**,** como el impermeabilizado, la sustitución de materiales, corrección de filtraciones y pueden realizar mediciones para determinar la cantidad de material a usar.

2.5.1.5 Alicatador

Su principal función es la de recubrir las superficies como suelos y paredes de una obra con baldosas. Aunque pueda parecer una labor sencilla, el trabajo del alicatador requiere de un gran nivel de precisión**.**

Es que deberán restaurar áreas embaldosadas y alicatadas que se encuentren en mal estado, por ejemplo. Otras de sus responsabilidades son dar forma a los azulejos con herramientas de corte, elegir los materiales, preparar las superficies que serán intervenidas y mucho más.

2.5.1.6 Cristalero

Se trata de trabajadores de la construcción encargados de cortar y poner cristales a la medida en superficies como techos, paredes, puertas, ventanas, tragaluces, vidrieras y una amplia variedad de complementos.

Son capaces de darle color a los cristales decorándolos y tintándolos para su posterior uso. También pueden instalar espejos**,** poner cerraduras, bisagras y otros tipos de accesorios, realizan montajes de puertas de crista**l** en sus monturas, mamparas de cristal en baños, entre otras labores.

2.5.1.7 Peón de obra

Ejecutan tareas auxiliares y trabajan en conjunto con otros equipos de construcción. Su labor radica en prestar la asistencia necesaria a otras áreas del proyecto, para que este pueda desempeñarse de forma adecuada.

Por eso, se encargan de recoger los escombros resultantes en tareas de demolición, cargar, descargar y transportar materiales y suministros, eliminar residuos de asbesto o plomo, controlar maquinaria de carga, y preparar cemento para su uso en la obra.

2.6 Condiciones de trabajo en el sector de la construcción

- **Riesgos químicos**

A menudo los riesgos químicos se transmiten por el aire y pueden presentarse en la forma de polvos, humos, nieblas, vapores o gases, siendo así la exposición que suele producir por inhalación, aunque ciertos riesgos portados por el aire pueden fijarse y ser absorbidos a través de la piel indemne como por ejemplo pesticidas y algunos disolventes orgánicos. (Cavalcanti Barros, 2017)

- **Riesgos físicos**

Se encuentran presentes en todo proyecto de la construcción, en los cuales se incluye el ruido, calor, frio, radiaciones, vibraciones y la presión barométrica, debemos entender por lo general el trabajo de la construcción se lo realiza en la intemperie esto es en calor, frio, viento, lluvia, nieve, neblina, en la noche, lo cual puede causarles enfermedades sino tiene la indumentaria adecuada, para realzar el trabajo.

- **Riesgo biológico**

Este riesgo se presente por exposición a microorganismos infecciosos, también por el contacto de sustancias toxicas de origen o por ataques de animales, Por ejemplo, los

trabajadores en excavaciones pueden desarrollar histoplasmosis, que es una infección pulmonar causada por un hongo que se encuentra comúnmente en el terreno. (Macchia, 2021)

Las condiciones de trabajo en la industria de la construcción han mejorado en muchos países industrializados, pero el trabajo físico pesado con la exposición recurrente a los agentes químicos, polvo, y las influencias climáticas todavía representa un riesgo considerable de trabajadores de la construcción y pueden afectar su salud. (Macchia, 2021)

Los trabajadores de la construcción realizan sus tareas bajo condiciones ambientales adversas, tales como climas inclementes y humedad variable, entre otros, lo que hace difícil determinar la asociación entre las condiciones de trabajo y los desórdenes músculo esqueléticos". (Macchia, 2021)

2.6.1 Condiciones de trabajo por enfermedad laboral

Dependiendo de las particularidades de la tarea a realizar impone al individuo que la desarrolla esto es manipulación de cargas, posturas de trabajo, esfuerzos, nivel de atención, etc.), se debe considerar una determinada carga de trabajo, tanto física como mental, que puede dar lugar a la fatiga.

Estos factores incluyen aquellas condiciones particulares del trabajo, como las tareas que la integran, las características de la producción de la actividad, así como la velocidad del trabajo, horarios, y más, que, por tanto, para identificar los factores asociados a accidentes de trabajo mortales entre los trabajadores afiliados al Seguro Social. Los resultados de este trabajo pueden ser entendidos en el contexto de las teorías acerca de la causalidad de los accidentes de trabajo. (Robledo, Riesgos en la construcción, 2017)

Los factores relacionados con la altura de la carga y la frecuencia de la manipulación se han convertido en una forma de predecir el peso estándar aceptable levantado para los

trabajadores cuya tarea principal es el levantamiento manual de materiales y la medición de las condiciones es importante determinar un peso máximo levantado.

2.7 Tipos de Contratos de trabajo

Recordemos que, de acuerdo a la normativa laboral vigente en Ecuador, una relación laboral está compuesta por cuatro elementos fundamentales:

1. Convenio o acuerdo.
2. Prestación de servicios lícitos y personales.
3. Subordinación.
4. Remuneración.

Estos elementos sientan sus bases en los sujetos de la relación laboral, que son el Empleador y el Trabajador, quienes pueden celebrar contratos de trabajo que se encuentren permitidos por ley.

En este breve artículo, detallamos los tipos de contratos laborales, de acuerdo al Código de Trabajo.

2.7.1 POR LA FORMA DE CELEBRACIÓN:

Expreso:

Las Partes han acordado y establecido los términos y condiciones de la relación laboral de manera clara y explícita, sea de manera escrita o verbal (condiciones laborales, salarios, jornada, etc.)

Tácito:

No hay estipulación explícita ni formalizada. Surge de acciones y comportamientos de las partes, por lo que la relación laboral se basará en la conducta de las partes.

2.7.2 POR LA FORMA DE EJECUCIÓN:

Obra cierta:

El trabajador toma a su cargo la ejecución de una labor determinada por una remuneración total, considerando o no el tiempo que se invierta en ejecutarla.

Por Tarea:

El trabajador se compromete a ejecutar una determinada cantidad de obra o trabajo en la jornada o en un período de tiempo previamente establecido, entendiéndose cumplida la jornada o tiempo por el hecho de cumplirse la tarea.

A Destajo:

El trabajo se lo realiza por piezas, trozos o medidas de superficie y, en general, por unidades de obra. La remuneración se pacta para cada una de ellas, sin tomar en cuenta el tiempo invertido en la labor.

2.7.3 POR EL NÚMERO DE TRABAJADORES:

Unipersonal:

Regla general: El contrato de trabajo individual es unipersonal; se da entre un trabajador (persona natural), y uno o más empleadores. La naturaleza jurídica del empleador es indistinta, lo que determina que el contrato sea individual es la parte que ejecuta la obra o presta el servicio.

Pluripersonal de Grupo:

Cuando el empleador da el trabajo en común a un conjunto de trabajadores y conserva, respecto de cada uno, sus derechos y deberes de empleador. Si se fija remuneración única para el grupo, los trabajadores tendrán derecho a sus remuneraciones según lo pactado, y a falta de convenio, según su participación.

Pluripersonal en Equipo:

Cuando un equipo de trabajadores, organizado jurídicamente o no, celebra un contrato de trabajo. El empleador tendrá deberes y derechos frente al grupo como tal. No se puede despedir a ninguno de los miembros del equipo, pues se tendrá como despido de todo el equipo, debiendo indemnizar a cada uno.

2.7.4 POR LA FORMA DE REMUNERACIÓN:

Contrato a jornal:

Cuando en el contrato se estipula el pago de remuneración por días, en labores no permanentes o cuando se trata de tareas periódicas o estacionales.

Contrato en participación:

El trabajador tiene parte en las utilidades de los negocios del empleador, como remuneración de su trabajo. Normalmente se fija un porcentaje % por el producto de las ventas o negocios. Se atiene a los mínimos legales, la remuneración no puede ser inferior.

Contrato con remuneración mixta:

El contrato es mixto cuando a más de un sueldo o salario fijo el trabajador participa del producto del negocio del empleador en concepto de remuneración. Pero no debe confundirse con la obligación que tiene el empleador de otorgar las utilidades anuales, en los porcentajes y forma que la ley prescribe.

2.7.5 POR EL TIEMPO DE DURACIÓN:

Indefinido:

Modalidad típica de los contratos individuales de trabajo. No permite el desahucio por parte del empleador, quien no podrá dar por terminado el contrato sino por visto bueno, o por caso fortuito o fuerza mayor. Si el empleador diere por terminado el contrato, quedará obligado al pago de las indemnizaciones previstas para el despido intempestivo. Si, por el contrario, el trabajador es quien da por terminado el contrato intempestivamente, deberá pagar al empleador el equivalente a 15 días de remuneración.

A prueba:

En el contrato indefinido cabe la estipulación de periodo de prueba. Propósito: Brindar a las partes un tiempo de adaptación dejando abierto el derecho a dar libremente por terminado el contrato sin formalidad y sin quedar condenadas al pago de indemnizaciones. Duración máxima de 90 días de prueba (15 días en caso de trabajo doméstico). Una vez superado el periodo de prueba, el contrato es indefinido. Máximo 15% trabajadores de una empresa con contrato de prueba.

Indefinido de Jornada Parcial Permanente:

Se celebra para laborar de manera regular en una jornada menor a la máxima legal, es decir, menor a 8 horas diarias. La remuneración es proporcional. Aplica todos los beneficios legales. Normalmente esta jornada es de 4 horas.

2.7.6 OTRO TIPO DE CONTRATOS:

Por obra no habitual:

Siempre que las actividades no sean habituales. Se discrepa en el sentido de que puede tratarse de trabajadores que permanentemente se encuentran ejecutado diversas obras para el mismo empleador, y una vez terminadas, se les asigna otras, por ende, gozan de estabilidad laboral.

Obra cierta o servicio determinado dentro del giro de negocio:

Una vez concluida la obra o servicio determinado dentro del giro de negocio, termina la relación laboral. Para nuevas obras o servicios, el empleador tiene la obligación de contratar a los mismos trabajadores. Ejemplo: Constructoras, Empresas que ejecuten programas y proyectos de servicios a grupos de atención prioritaria, empresas de servicios complementarios (vigilancia, seguridad, mensajería, alimentación, limpieza).

Eventual:

Se utiliza para satisfacer circunstancias específicas del empleador, como reemplazo de personal ausente, o mayor demanda en producción o servicios en actividades habituales del empleador. Máximo 180 días continuos o discontinuos dentro del lapso de 365 días. Aplica recargo del 35% valor hora día. Termina una vez cumplido el plazo y se puede renovar por 2 ocasiones.

De Temporada:

En razón de la costumbre se han venido celebrando entre una empresa o empleador y un trabajador o grupo de trabajadores. Sirve para trabajos cíclicos o periódicos y su duración no debe exceder de 30 días en un año. Bajo esta modalidad, los trabajadores tienen derecho a ser llamados a prestar sus servicios en cada temporada que se requiera.

Ocasional:

Atención de necesidades emergentes o extraordinarias, no vinculadas con la actividad habitual del empleador. Duración: No excederá de 30 días en un año. Aplica incremento del 35% del valor hora del salario básico del sector al que corresponda el trabajador.

Contrato de Aprendizaje:

Una persona se compromete a prestar a otra, por un año máximo, sus servicios personales, percibiendo a cambio, la enseñanza de un arte, oficio, o cualquier forma de trabajo manual y el salario convenido. En caso de adolescentes, no durará más de 2 años (trabajo artesanal) o 6 meses (trabajo industrial u otro tipo). Su remuneración no podrá ser inferior al 80% de la remuneración que corresponde a un adulto para este tipo de trabajo.

Contrato de Personas con Discapacidad:

Regla general: Empleador privado que cuente con un número mínimo de 25 trabajadores, está obligado a contratar, un mínimo de 4% de personas con discapacidad en labores permanentes, apropiadas en relación con sus conocimientos, condición física.

Contrato Especial Emergente:

Contrato individual de trabajo, por tiempo definido, que se celebra para:

- Sostenibilidad de la producción y fuentes de ingresos en situaciones emergentes.
- Nuevas inversiones o líneas de negocio, productos o servicios.
- Ampliaciones o extensiones del negocio.
- Modificación del giro del negocio.
- Incremento en la oferta de bienes y servicios por parte de personas naturales o jurídicas, nuevas o existentes.
- Necesidades de mayor demanda de producción o servicios en las actividades del empleador.

Terminación de contrato: El trabajador tendrá derecho al pago de remuneraciones pendientes, bonificaciones por desahucio y demás beneficios de ley. No cabe pago de indemnización por despido intempestivo.

Finalmente, es importante indicar que, desde el año 2021 se aplican, adicionalmente, otras modalidades contractuales como: Contrato de emprendimiento, Control productivo, Contrato turístico y cultura.

2.8 Contrato de trabajo de construcción

Un contrato de trabajo de construcción se utiliza para detallar legalmente los servicios y costos asociados con cualquier tipo de proyecto de construcción. ¿Quieres saber cómo hacer un contrato de trabajo de construcción? En este artículo te mostramos cómo hacer este contrato, el cual, según el cliente, tendrá algunos detalles diferentes. Un contrato residencial, por ejemplo, diferirá ligeramente de un contrato de construcción comercial.

Todos los contratos de trabajo de construcción deben detallar el cronograma de construcción. Este es un esquema que incluirá los plazos para la finalización, las fechas proyectadas y la duración estimada de la construcción. El contrato también deberá detallar el

cronograma de pagos para este proyecto. Debe incluir si se requiere o no un depósito, con qué frecuencia se deberán realizar los pagos y cuál será el monto total estimado del proyecto.

Además un contrato de construcción es un acuerdo con una persona para realizar operaciones de construcción; hacer arreglos para que las operaciones de construcción las haga otra persona; proporcionar mano de obra; u ofrecer la mano de obra de otras personas a fin de llevar a cabo las operaciones de construcción.

En concreto, incluye convenios para realizar trabajos de arquitectura, diseño o topografía, y asesorar en edificación, ingeniería, decoración interior o exterior, o en el trazado de paisajismo.

2.8.1 Un contrato de construcción ¿es un contrato para operaciones de construcción?

Los contratos incluyen aquellas operaciones que anticiparían: construcción, reparación, mantenimiento, demolición de edificios, estructuras, etc. No solo cubre los edificios, sino también las obras que forman parte del terreno, incluidos muros, carreteras, líneas eléctricas, postes telefónicos, pistas de aterrizaje, muelles, puertos, plantas industriales, drenaje de tierras y protección costera. Estas son todas las cosas que puedes imaginarte que se construirán y que debe contemplar un contrato.

También se incluyen las obras de interior. El acondicionamiento, calefacción, sistemas mecánicos y eléctricos, protección contra incendios, seguridad, sistemas de comunicaciones. ¿Y la limpieza? Eso está cubierto siempre y cuando sea en el contexto de la construcción, reparación, extensión o restauración.

La limpieza del sitio y los trabajos de excavación están incluidos, al igual que la pintura y la decoración. Prácticamente cualquier cosa que creas que es necesaria para construir, equipar y decorar cualquier estructura estará incluida

Eso es prácticamente todo, pero ¿cómo puedes escribir todos estos detalles en un contrato? Veamos a continuación la redacción básica de cualquier formato asequible en Internet.

2.8.2 Qué incluir en un contrato de construcción

En un contrato de construcción deberás incluir lo que se detalla a continuación:

- Información de identificación y contacto.
- Título y descripción del proyecto.
- Cronograma proyectado y fecha de finalización.
- Estimación de costos y calendario de pagos.
- Cláusula de suspensión de trabajo y cláusula de suspensión de pago.
- Cláusula de caso fortuito.
- Acuerdo de orden de cambio.
- Garantía del trabajo a realizar.

2.8.3 Cómo redactar un contrato de construcción residencial

Para redactar un contrato de construcción residencial tendrás que escribir el título y una pequeña introducción o preámbulo. Por un lado, el título debe describir con claridad cuál es el objetivo del contrato.

Por otro, la introducción debe indicar primordialmente los conceptos básicos tales como la fecha cuando se firmó el acuerdo, los nombres de cada una de las partes, el título del proyecto, la ubicación del lugar donde se realizarán las obras y las fechas tanto de inicio como finalización del trabajo.

2.8.4 Elementos de un contrato de construcción

- Un contrato de construcción incluye los siguientes elementos:

- Nombre del contratista e información de contacto.
- Nombre del propietario e información de contacto.
- Descripción de la propiedad en términos legales.
- Enumeración de los anexos del contrato.
- El costo.
- Incumplimiento del propietario de la vivienda para obtener financiación.
- Descripción de la obra y fecha de finalización.
- Derecho a detener el proyecto.

2.9 Diferentes tipos de contrato de construcción

Existen cuatro tipos principales de contratos de construcción, que se identifican según el mecanismo de cálculo de la suma que debe pagar el empleador. Estos importantes tipos de contratos pueden tener muchas variaciones y pueden personalizarse para satisfacer las necesidades específicas del producto o del proyecto.

2.9.1 Contrato de suma estipulada

Un contrato de suma estipulada, también llamado contrato de suma global o precio fijo, es la forma más básica de realizar un acuerdo entre un contratista y el propietario. Debes utilizarlo si el alcance y el cronograma del proyecto se definen adecuadamente para permitir que el contratista estime completamente los costos del proyecto.

Un contrato de suma estipulada requiere que el contratista acepte ser responsable de la ejecución adecuada del trabajo a un precio fijo. Básicamente, el propietario ha asignado el riesgo de los costos del proyecto al contratista, de quien se puede esperar que solicite un margen más alto para anticipar problemas imprevistos.

2.9.2 Contrato de costo adicional

El contrato de costo adicional se utiliza cuando el alcance no se ha definido claramente, como cuando el diseño del proyecto aún no se finalizó y el propietario desea comenzar la construcción. El propietario acepta pagar el costo del trabajo, incluido todo el trabajo, la mano de obra, los materiales y el equipo de los subcontratistas comerciales, más una cantidad por los gastos generales y las ganancias del contratista.

2.9.3 Contrato de diseño y construcción

Un contrato de diseño y construcción es adecuado cuando el propietario quiere que una entidad sea responsable tanto del diseño como de la construcción. El diseño y la construcción suele ser el método de contratación preferido bajo un cronograma ajustado, y los contratos de diseño y construcción a menudo se adjudican mediante negociación, y no mediante un proceso de licitación.

2.9.4 Contrato de entrega integrada del proyecto

El contrato de entrega integrada de proyectos (IPD) es un enfoque de entrega de proyectos que integra personas, sistemas, estructuras comerciales y prácticas en un proceso que aprovecha de manera colaborativa los talentos y conocimientos de todos los participantes para optimizar los resultados del proyecto, aumentar el valor para el propietario, reducir el desperdicio, y maximizar la eficiencia en todas las fases de diseño, fabricación y construcción.

2.10 La Construcción trabajo peligroso

Al menos 108.000 trabajadores mueren en el lugar de trabajo cada año, una cifra que representa alrededor del 30 por ciento de todas las lesiones mortales en el trabajo que realizan, estos datos de diversos países industrializados muestran que los trabajadores de la

construcción tienen una probabilidad entre 3 y 4 veces mayores de morir a causa de accidentes en el trabajo que otros trabajadores. (Siemens, 2017)

En el mundo en desarrollo los riesgos asociados con el trabajo de la construcción pueden ser de 3 a 6 veces mayores, ya que muchos trabajadores sufren o muer5en a causa de enfermedades profesionales derivadas de haber estado expuestos a sustancias peligrosas como el asbesto.

La construcción es uno de los mayores sector de la industria en el mundo que incluye las industrias de la edificación, la ingeniera civil, la demolición y el mantenimiento, es por esta razón que, se representan a una gran proporción ya que en muchos países en desarrollo, la construcción es el área del mercado de trabajo que crece con mayor rapidez y continua representado en un punto de entrada tradicional para los trabajadores, lo que se trata es que se vea que es uno de los sectores que mayor peligro presenta.

Los trabajadores de la construcción construyen, reparan, mantienen, renuevan y demuelen casas, edificios de oficinas, fabricas, hospitales, carreteras, puentes, túneles, estadios, muelles aeropuertos entre otras cosas, lo que durante el trabajo que realizan están expuestos a una gran variedad de riesgos en el lugar de trabajo, incluida la exposición como es el polvo, el vapor o al asbesto, posiciones de trabajo incómodas, cargas pesadas, condiciones meteorológicas adversas, trabajos en alturas, ruido o vibraciones de herramientas entre muchos otros.

La Organización Internacional del Trabajo lleva mucho tiempo trabajando para proteger la seguridad y la salud de los trabajadores de la construcción mediante el desarrollo y promoción de convenios, recomendaciones y repertorios de recomendaciones prácticas. Durante su trabajo están expuestos a una gran variedad de riesgos en el lugar de trabajo, ya

que son tradicionalmente sucios, difíciles y peligrosos, se ha visto agravada por la flexibilidad de las políticas del mercado.

Las políticas de externalización por la que la fuerza del trabajo en la construcción se contrata a través de los subcontratistas y sus intermediarios, esto ha hecho que el trabajo en la construcción cada vez existe el temporal e inseguro y ha tenido un profundo impacto en la seguridad y la salud, la formación y el nivel de capacitación. (Siemens, 2017)

Al hacer frente a esta situación, la organización internacional del trabajo, son quienes están colaborando con la Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera, para promover la investigación, la formación y la preparación de instrumentos de promoción para alentar y promover mejores prácticas en el terreno.

Al ser un conjunto de materiales de formación sobre gestión de proyectos de construcción para los principales grupos que participan en el sector, los clientes esto incluyen construcción de viviendas y los promotores inmobiliarios comerciales que determinan lo que debe construirse y donde, es por esto que los consultores esto los diseñadores, arquitectos, peritos, tienen la ayuda de los contratistas y de los trabajadores, quienes ayudan a incluir consideraciones de seguridad y salud en todas las etapas de los proyectos de construcción.

2.11 Riesgos laborales en la construcción

Entre los riesgos laborales del sector de la construcción estarían:

2.11.1 Caídas:

Pueden producirse a distinto nivel (tejados o cubiertas) o al mismo (tropezones, resbalones).

2.11.2 Falta de orden y limpieza:

Tener el material tirado por el suelo o una superficie resbaladiza por no haberla secado puede derivar en golpes o caídas.

2.11.3 Proyección de partículas:

pueden desprenderse fragmentos o partículas del material de trabajo, maquinaria o herramientas.

2.11.4 Riesgo eléctrico:

Las instalaciones eléctricas de las obras de construcción suelen ser provisionales (y al aire libre) por lo que hay que tener especial cuidado con su mantenimiento.

2.11.5 Golpes contra objetos y herramientas:

se producen de forma frecuente en las extremidades inferiores y superiores.

- **Atrapamientos:** pueden producirse con la maquinaria de trabajo, así como atropellos con vehículos de carga.
- **Sobreesfuerzos:** es uno de los riesgos principales del sector y tiene consecuencias tanto a corto como a largo plazo. En los trabajos de construcción se levantan constantemente cargas, por lo que pueden provocar lesiones musculoesqueléticas de forma aguda o crónica.

2.11.6 Caídas

Cuando se dan las caídas esta es la principal de accidentes laborales, ya que los trabajadores de la construcción a menudo trabajan en alturas externas, cuando no se aplica la seguridad en el lugar de trabajo, es mas probable que ocurra las caídas o los accidentes, con esto podía incluir a no usar equipo personal para cuando se de caídas, al no hacer cumplir con la protección del perímetro, como usar escaleras y andamios de manera insegura y no asegurar pisos y otras aberturas, pues las caídas pueden provocar fracturas de huesos, lesiones cerebrales traumáticas y también puede causarle la muerte.

2.11.7 Ser golpeado por un objeto

Dentro de las estadísticas se puede manifestar que los trabajadores de la construcción han fallecido luego de ser golpeados por algún objeto, se puede ver que hay

numerosos objetos en el lugar de trabajo que pueden causarles lesiones graves como vehículos en movimientos, escombros que caen u objetos que se balancean. (Siemens, 2017)

Los trabajadores de la construcción deben usar una ropa de alta visibilidad cerca de los equipos y los vehículos con el fin de evitar y colocarse entre objetos fijos y en movimiento. (Siemens, 2017)

2.11.8. Quedarse atrapado entre objetos

Los trabajadores de la construcción quedan atrapados o comprimidos por equipos u objetos, que pueden sufrir lesiones graves, los efectos de estas lesiones pueden ser aun más graves cuando los trabajadores son golpeados y no pueden evadir una estructura que se puede derrumbar.

2.11.9. Electrocución

Los sitios de la construcción a menudo tienen cables y líneas eléctricas expuestas, lo que puede causar descargas eléctricas o electrocución cuando los trabajadores entran en contacto con ellos, dentro de las encuestas realizadas se puede manifestar que los trabajadores de la construcción mueren por electrocución, esto se puede prevenir lesiones y muertes si se siguen los estándares y los requisitos de la seguridad en lo que tiene que ver sobre la electricidad.

2.11.10. Sobreesfuerzo y agotamiento

La construcción puede requerir muchas horas en las condiciones difíciles ya que la falta de sueños, los movimientos repetitivos y las difíciles condiciones de trabajo al aire libre pueden aumentar las posibilidades de que la concentración de un trabajador disminuya por un segundo. (Siemens, 2017)

Con las maquinas, los vehículos y las herramientas pesadas, existe la posibilidad de lesionarse a si mismo o a un compañero de trabajo aumentando cuando un trabajador esta exhausto, los trabajadores tienen el derecho de tomar descanso, sin embargo, el tipo de construcción y la ley determina la cantidad especifica de tiempo que los trabajadores tienen para descansar en el trabajo.

2.12 Falta de equipo de protección personal

El equipo de protección personal está destinado a proteger a los trabajadores de la construcción de lesiones y enfermedades con las que entren en contacto en el lugar de trabajo, esto podría incluir el contacto con peligros químicos, físicos, eléctricos, mecánicos u otros en el lugar de trabajo, con las frecuencias los empleadores deben proporcionar un equipo de protección a los trabajadores de la construcción sin costo para el empleado.

2.12.1 Medidas de seguridad que debe tener un trabajador de la construcción

La construcción es uno de los sectores industriales con más accidentes laborales debido a los peligros que, por naturaleza, están asociados a la actividad. Para minimizar al máximo los accidentes, se deben aplicar todas las medidas de seguridad que sean posibles, como lo son:

- Llevar indumentaria adecuada para la labor a realizar, como casco, gafas de seguridad, protectores auditivos, careta, guantes, botas de seguridad, chaqueta, etc.
- No operar maquinaria ni utilizar herramientas peligrosas bajo los efectos de medicamentos u otras sustancias estupefacientes.
- Comprobar el estado del equipamiento, las herramientas, la maquinaria y el andamiaje antes de empezar a operar.
- Poseer conocimiento suficiente respecto al equipo y los materiales que va a utilizar, así como los riesgos que pueden implicar.

- Conocer las medidas de primeros auxilios relacionadas con posibles accidentes en la obra. (Robledo, Riesgos en la construcción, 2017)

2.13 Situación del trabajador del sector de la construcción

La realidad nacional es que muchos de los trabajadores en las construcciones no han sido capacitados, ni tienen ningún título técnico que certifique y avale su trabajo dando garantías a quien los contrate. Lo cierto es, que estos trabajadores se agrupan en su mayoría en cuadrillas de trabajo donde el líder por lo general es alguien que previamente a trabajado en otra obra, lugar en el que se establecen relaciones o contactos para ser llamados después, ya sea por los contratistas o por otros trabajadores. (Macchia, 2021)

El trabajador líder dentro de sus cuadrillas generalmente lleva a familiares o vecinos del barrio donde viva, que casi siempre son barrios donde la necesidad por trabajar abunda. Por otro lado, los contratistas que son los que realizan los contratos con los dueños de la obra, abusan de esa necesidad para remunerar mal a los trabajadores vulnerando sus derechos y es que la demanda de trabajo en este sector es tan grande que para un puesto hay de 20 a 30 trabajadores esperando ocuparlo.

Por lo general, los trabajadores no cumplen con las medidas de seguridad e higiene que exige los reglamentos competentes, esto de acuerdo a cada institución que elabora su propio reglamento lo cual es necesario que se encarga a una persona con el fin de hacer cumplir las normas de seguridad, así como tampoco cumplen con los parámetros técnicos indicados por la norma competente por falta de conocimiento o conociendo la norma no existan condiciones que permitan que se den.

Es alarmante y el Estado debe urgentemente poner atención a este sector que ha sido olvidado y destinado a que no exista profesionalismo en quien construye las obras de nuestro país, sean estas públicas y privadas.

2.14 Tipos de seguridad para la industria de la construcción:

2.14.1 Capacitación:

Es importante que todos los trabajadores reciban capacitación en seguridad antes de comenzar cualquier tarea, para que puedan identificar los riesgos y saber cómo manejarlos de manera segura.

2.14.2 Equipo de protección personal (EPP):

Todos los trabajadores deben usar el equipo de protección personal adecuado para la tarea que se está realizando, como cascos, guantes, gafas de protección, zapatos de seguridad, entre otros.

2.14.3 Inspección del sitio:

Antes de comenzar cualquier trabajo, es importante realizar una inspección del sitio para identificar y controlar los riesgos presentes en la obra.

2.14.4 Control de acceso:

Se deben establecer medidas de control de acceso al sitio de la obra para garantizar que solo las personas autorizadas tengan acceso al área de trabajo.

2.14.5 Señalización:

Es importante que se utilice una señalización clara y visible para indicar zonas de trabajo, peligros, riesgos y prohibiciones.

2.14.6 Orden y limpieza:

Mantener la obra limpia y ordenada puede ayudar a reducir el riesgo de accidentes laborales.

2.14.7 Comunicación:

La comunicación efectiva entre los trabajadores y los supervisores es fundamental para garantizar la seguridad en la obra. Se deben establecer canales de comunicación claros y efectivos para reportar riesgos o accidentes.

2.14.8 Plan de emergencia:

Se debe tener un plan de emergencia que incluya la identificación y evaluación de riesgos, la preparación para emergencias y la respuesta ante situaciones de emergencia.

2.14.9. Evaluación de riesgos:

Se deben evaluar regularmente los riesgos presentes en la obra y tomar medidas preventivas para controlarlos.

2.14.10 Supervisión:

La supervisión regular de los trabajadores y de las actividades en la obra es esencial para garantizar que se cumplan las medidas de seguridad y para prevenir accidentes.

2.15 Medidas para prevenir accidentes de trabajo en construcción

Planificación y gestión de riesgos en la obra de construcción

Una planificación cuidadosa y una gestión efectiva de riesgos son fundamentales para prevenir accidentes de trabajo en construcción. Antes de iniciar cualquier proyecto, se debe realizar una evaluación exhaustiva de los riesgos potenciales y desarrollar un plan de seguridad y salud detallado.

Esto incluye identificar y abordar peligros, establecer procedimientos de emergencia y garantizar que se cumplan las normativas de seguridad.

2.15.1 Inspecciones de seguridad continuas

Realizar inspecciones periódicas en el lugar de trabajo es crucial para identificar condiciones inseguras antes de que ocurran accidentes de trabajo en construcción. Las inspecciones deben incluir la revisión del estado de las estructuras, maquinaria y herramientas.

Al identificar y corregir riesgos potenciales proactivamente, se pueden prevenir accidentes graves y salvar vidas.

2.15.2 Uso de Equipo de Protección Personal (EPP)

El uso adecuado del equipo de protección personal es una de las medidas fundamentales para prevenir lesiones y accidentes de trabajo en construcción. Los trabajadores deben utilizar cascos, gafas de seguridad, guantes, sistemas anticaídas... Es crucial que sepan equiparse correctamente los equipos de protección adecuados.

2.15.3 Control del acceso a la obra de construcción

Limitar el acceso a áreas peligrosas o en proceso de construcción solo a personal autorizado y debidamente formado en prevención. Esto ayuda a prevenir accidentes causados por la presencia de personas no autorizadas en el lugar de trabajo.

2.15.6 Análisis de incidentes

Realizar análisis detallados de incidentes y accidentes de trabajo en construcción, para identificar sus causas y tomar medidas correctivas. Aprender de los errores es fundamental para mejorar continuamente las prácticas de seguridad en el sector de la construcción.

2.15.7 Formación y Capacitación

Una de las medidas más importantes para prevenir accidentes de trabajo en construcción es proporcionar a los trabajadores una formación adecuada en seguridad y salud. Esto incluye

entrenar a los empleados sobre los riesgos, enseñarles a utilizar el equipo de protección personal adecuado y las herramientas.

La formación continua y específica para cada tarea es esencial para mantener a los trabajadores preparados para enfrentar los riesgos. En este ámbito, nuevas tecnologías como la Realidad Virtual (VR) ya se están utilizando para potenciar las formaciones.

2.15.8 Realidad Virtual en formación de seguridad en construcción

Al utilizar simulaciones de Realidad Virtual en formación de seguridad en construcción, se sitúa al trabajador frente a riesgos realistas de su puesto. El empleado formado vive una experiencia realista, y toma decisiones para protegerse y prevenir los riesgos virtuales.

Colocarse los equipos de protección adecuados, detectar y solventar riesgos presentes en una obra. El trabajador puede cometer errores o incluso sufrir accidentes virtuales, como caídas, golpes o aplastamientos, para sensibilizarse.

2.16 Derechos del trabajador

Hoy en día existen legislaciones y tratados internacionales, así como también convenios con organizaciones sindicales, de derechos humanos, asociaciones civiles, etc. que están al resguardo de toda explotación excesiva que se aplique sobre los trabajadores**.** (Heberardo González Garza, 2019)

Regulaciones que apuntan a garantizar derechos del trabajador para su salud y desempeño, como por ejemplo de vacaciones pagas, seguros de vida y/o accidente, cobertura médica, limitación de jornada laboral de 8 horas diarias, herramientas y útiles de protección y seguridad. (Heberardo González Garza, 2019)

Existe en el análisis sociológico de hoy en día la detección de un proceso que complementa a esto, denominado de “justiciabilidad”, por el cual cada vez es más común encontrar que los trabajadores y ciudadanos hacen valer sus derechos presentando cargos a través del poder judicial, lo cual implica una de toma de conciencia acerca de los derechos adquiridos que se consideran como básicos e inherentes a la condición humana actual. (Heberardo González Garza, 2019)

2.17 Derecho de trabajo en el Ecuador

En el Ecuador uno de los problemas más grandes es la falta de trabajo, que genera que exista una gran taza de desempleados, sin contar que sea trabajo formal o informal, simplemente no hay puestos de trabajo y que deriva en que muchas familias de nuestro país vivan en extrema pobreza. Por lo que el Estado debe fortalecer sus políticas para generar puestos de trabajo, en los sectores públicos y privados. (Lencioni, 2023)

El ordenamiento jurídico ecuatoriano, la constitución ha consagrado al trabajo de la siguiente manera según el Art. 33.- El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado. (CONSTITUYENTE, 2008).

Otorgando de esta manera algunos derechos a los trabajadores, como el de un trabajo digno, al alcance de todos, así como un derecho económico haciendo referencia que el trabajo debe ser en función de la estructura del sistema económico y sus relaciones de dependencia entre los diferentes sectores, la constitución manifiesta que el trabajo será la base de la economía ecuatoriana, con una remuneración justa que permita al trabajador y a

su familia cubrir las necesidades y obligaciones al trabajador por la elevación del trabajo a un deber social, como también obliga al Estado a garantizar que se cumplan las condiciones de respeto de la dignidad y que se les remunere de una manera justa. (Lencioni, 2023)

Así mismo, se considera un gran aporte de esta Constitución de la Republica del Ecuador y un avance importante para la consecución de estas políticas que permitan generar puestos de trabajo que cumplan con los estándares mínimos de dignidad y demás requisitos que demanda esta constitución, lo que manifiesta el art. 327, prohíbe tajantemente la precarización laboral como la tercerización, la intermediación laboral, la contratación por hora, con sanciones a quienes incumplan. (CONSTITUYENTE, 2008)

2.18 Derechos de los trabajadores de la construcción

El trabajo de la construcción es uno de los más peligrosos del país. Para proteger a los trabajadores y reducir las numerosas situaciones peligrosas que enfrentan regularmente en el lugar de trabajo, se han aprobado varias leyes de seguridad para brindarles a los trabajadores protección legal. (Schibotto, 2022)

Los empleadores deben proporcionar a sus empleados condiciones de trabajo seguras, capacitación de seguridad adecuada y equipo de protección personal, entre otros requisitos de seguridad. Cuando los empleadores no cumplen con los requisitos de seguridad, es más probable que los trabajadores de la construcción terminen gravemente lesionados sean estas una incapacidad temporal o permanente o a su vez la muerte en un accidente laboral. (Schibotto, 2022)

Como trabajador de la construcción, debe conocer sus derechos en el lugar de trabajo. La Administración de Salud y Seguridad Ocupacional (OSHA) se creó para

garantizar que todos los empleados tengan condiciones de trabajo seguras y saludables. La OSHA es responsable de monitorear y hacer cumplir estos estándares de seguridad en el lugar de trabajo. (Schibotto, 2022)

Por encima de todo, algunos derechos importantes de los trabajadores de la construcción incluyen el derecho a un entorno de trabajo seguro. (Schibotto, 2022)

2.19 Trabajador de construcción en Ecuador tienes derechos laborales

En el Ecuador existe un reglamento que regula la relación laboral en el sector de la construcción, el mismo fue emitido mediante el Acuerdo Ministerial 058 del Ministerio de Relaciones Trabajo hoy Ministerio de Trabajo. Este reglamento regula las relaciones laborales de los empleados de la construcción, ya sea como persona natural o jurídica con el fin de garantizar sus derechos de los trabajadores de la construcción.

Como sabemos, las obras de construcción son lugares potencialmente peligrosos para los trabajadores. Según la Cámara de la Industria de la Construcción, aunque la industria de la construcción no es la que mayor accidentabilidad presenta en Ecuador, sí es la de mayor mortalidad en sus accidentes. A continuación, haremos un resumen de los puntos más importantes que debes tener en cuenta según el reglamento de seguridad del mismos que fue emitido por el Ministerio de Relaciones Laborales hoy Ministerio de Trabajo y salud para la construcción y obras públicas:

2.19.1 Derechos:

Todos los trabajadores deben ser afiliados obligatoriamente al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y estar protegidos por el Seguro General Obligatorio.

El Ministerio del Trabajo establece en el artículo 143 de la Ley de Seguridad Social que los trabajadores de la construcción permanentes, temporales ocasionales o a prueba, serán afiliados obligatoriamente al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y estarán protegidos por el Seguro General Obligatorio. (Ley de Seguridad Social)

2.19.1.1 Principios del derecho de trabajo

Podemos definir los principios generales como lo hace, son aquellas líneas directrices o postulados que inspiran el sentido de las normas laborales y configuran la regulación de las relaciones de trabajo con arreglo a criterios distintos de los que pueden darse en otras ramas del Derecho. Los principios más importantes que rigen en el derecho de trabajo son:

1.- Libertad de elección y obligatoriedad del trabajo.

2.- Indubio pro operario.

3.- Rendimiento.

4.- Libre Asociación, derecho de huelga y derecho a la seguridad social.

5.- Irrenunciabilidad de derechos de trabajo. (Ley de Seguridad Social)

Es necesario que en nuestro cantón Guaranda, se debe dar un seguimiento correcto a las condiciones laborales donde prestan sus servicios lícitos y personales los trabajadores de la construcción con el fin de que, de que no se vulneren sus derechos y a lo contrario se les de las garantías necesarias para realizar el trabajo para el cual fueron contratados.

Análisis del reglamento de Seguridad y salud en el Trabajo en que se aplica para el trabajador de la construcción

Al revisar el decreto Nro. 255 de fecha 02 de mayo del 2024 emitido por el señor presidente, en el cual regula entre otros los roles y funciones de los responsables de seguridad y salud en el trabajo va a de acuerdo al número de trabajadores y el riego laboral.

De acuerdo al trabajo de investigación podemos manifestar que, en nuestro medio no se podría poner en practica ya que, los trabajadores de la construcción muchos trabajan independiente y esto de acuerdo a la oferta laboral que existe en el medio.

Generalmente estos trabajadores particulares son contratados semanalmente por lo que se tendría que hacer un alcance a dicho decreto, con el fin de que, sea factible para los trabajadores independientes.

Realidad de los trabajadores de la construcción en el cantón Guaranda año 2023

En nuestra ciudad podemos todos podemos ver que en el sector 15 de mayo, a primeras horas están los trabajadores de la construcción a la espera que sean contratados, cuando esto sucede los trabajos que realizan son por horas, por semanas o por obra.

Al ser contratados se vulnera sus derechos ya que el decreto antes mencionado no estaría cubriendo sus necesidades, ya que para que surta efecto tendría que crearse una micro empresa esto es de hasta nueve personas debe tener un monitor de seguridad.

Pese a que dicho decreto manifiesta que, se aplicará en todos los sectores que va incluyendo sector, público, privado, empleadores, trabajadores, fuerzas armadas, policía nacional entidades de seguridad ciudadana y orden público, trabajadores remunerables del hogar, autónomos y personas sin relación de dependencia.

Se tendría que realizar un alcance a este decreto con el fin de garantizar el trabajo al trabajador independiente, lo que se da en nuestra ciudad.

CAPÍTULO III - METODOLOGIA

1. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO INVESTIGATIVO

3.1 Ámbito de estudio:

La localidad sobre la que se realizó el estudio se llama ámbito de estudio de investigación. Por lo que, se trabajó en esta investigación con profesionales del derecho, juez del trabajo, inspectora de ministerio del trabajo, y ciudadanos que fueron escogidos al azar, detallado específicamente más adelante en población y muestra.

3.2 Diseño de la investigación

Investigación cualitativa

Está va encaminado a reconstruir la realidad tal como la observan los participantes en un sistema social previamente definido. Además, la flexibilidad ya que se ajusta a los eventos para lograr la correcta interpretación de los datos y el progreso relacionado de la teoría en el enfoque la cual se basa en la recopilación de información. (Teresa Fernández, 2024)

El proceso de indagación cualitativa es maleable en relación a que se ajusta a los hechos reales para que de esta forma se pueda conseguir una correcta interpretación de antecedentes y desarrollo pertinente de la teoría. Su metodología se fundamenta en la recolección de información no numeral, por ende, se vale principalmente de descripciones y observaciones. (Teresa Fernández, 2024)

3.3 Método de investigación:

Método científico

Se considera como el camino por el cual seguir para encontrar la verdad sobre una problemática determinada que se funda con el tema de indagación, este método fue aplicado

en el momento de consultar en obras, libros y páginas webs que constan en la bibliografía. (Teresa Fernández, 2024)

Método analítico

fue manejado en el momento que se realizó un análisis e interpretación sobre los resultados de las entrevistas. (Teresa Fernández, 2024)

Método exegético

contribuyó en el estudio y análisis de las normas jurídicas encontradas desde la normativa suprema constitucional denominada Constitución de la República del Ecuador, Código Civil y otras leyes internacionales. (Teresa Fernández, 2024)

3.4 Tipo de investigación:

Este método permitirá desarrollar y explicar el origen la vulneración de derechos de los trabajadores de la construcción por la falta de incumplimiento a las condiciones laborales. (Pereyra, 2020)

Los tipos de preguntas que pueden plantearse varían entre las distintas etapas de la investigación, en esta etapa, las preguntas se rigen por esquemas descriptivos y taxonomías; se centran en las variables de los sujetos o del entorno, a pesar de que la investigación exploratoria no plantea preguntas que conduzcan a cuestiones específicas, sino que examina áreas problemáticas. (Pereyra, 2020)

Investigación exploratoria:

Fue de gran importancia en temas pocos tratados, con este tipo de investigación se pudo recopilar información preliminar que fue fundamental para identificar el marco conceptual y así familiarizarse con la temática en estudio. Sirvió para la exploración

adecuada de materia en cuestión y ayuda a entender la problemática trazada a fin de conocer el alcance de investigaciones anteriores y constatar su calidad. (Pereyra, 2020)

Investigación documental:

Es fundamental ya que ayudo de manera correcta en los procedimientos de organización y análisis las fuentes de informaciones documentales y secundarias. De la misma forma sirvió de manera concreta en la recopilación de información de diversas fuentes para la elaboración del presente trabajo de investigación. (Pereyra, 2020)

Investigación explicativa:

Nos permitió de manera general para utilizar la investigación como una herramienta que podría conducir a los temas que se tratarán en el futuro entrante. El objetivo de este tipo de investigación es proporcionar detalles donde existe una pequeña cantidad de información para un determinado tema. El propósito de este tipo de investigación es hallar las razones o motivos por los cuales ocurren los hechos del fenómeno a estudiar, además ayuda a identificar las causas y los efectos que existen dentro de una sociedad. (Pereyra, 2020)

3.5 Diseño de investigación:

Dentro del diseño se utilizó la investigación ayuda con la obtención de datos que posteriormente se estudiaran de manera directa.

3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para el presente tema de investigación se necesitó extraer información precisa sobre el problema a estudiar, por lo cual se procedió a diseñar instrumentos de recolección de datos cualitativos los cuales fueron**.** (Pereyra, 2020)

La Encuesta:

Se realizó a profesionales del derecho, juez del trabajo, inspectora de ministerio del trabajo, y ciudadanos que fueron escogidos al azar, mediante preguntas cerradas con el fin de sacar

conclusiones concretas sobre los encuestados; con esta misma encuesta se descifrará las actitudes u opiniones de los encuestados sobre el fenómeno en cuestión. (Pereyra, 2020)

3.7 Población, muestra:

Para la recopilación de datos que podrían sustentar la propuesta de investigación, se efectuó una búsqueda a través de encuestas dirigidas profesionales del derecho, juez del trabajo, inspectora de ministerio del trabajo, y ciudadanos que fueron escogidos al azar, los cuales emitieron criterios sobre el trabajador de la construcción e incumplimiento a las condiciones laborales relativas a sus labores en la ciudad de Guaranda año 2023. (Pereyra, 2020)

3.8 Procedimiento de recolección de datos

El procedimiento de recolección de datos se realizó de la siguiente manera: Primero se selecciona a las personas que van a ser encuestadas y luego se elaboró una encuesta, con preguntas cerradas, para proceder a realizarlas posteriormente, después de obtener información se procede a la interpretación de datos recolectados a partir de las encuestas realizadas.

3.9 Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de datos

A continuación, se detalla las operaciones de acuerdo a la investigación lo que se obtuvo:

- Interpretación de las variables.
- Tabulación o cuadros. Según variables: manejo de información, análisis estadístico de datos para presentación de resultados.
- Análisis de los resultados estadísticos. Destacando tendencias o relaciones fundamentales de acuerdo con los objetivos e hipótesis lectura de datos.
- Interpretación de los resultados. Con apoyo del marco teórico, en el aspecto pertinente.

- Comprobación de hipótesis.

CAPITULO IV - RESULTADOS

4.1 Presentación de resultados

1. ¿CONOCE USTED EL TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN?

Tabla 1 Construcción

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	30	100%
NO	0	0%
TOTAL	**30**	**100%**

Fuente: *Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema EL TRABAJADOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES LABORALES RELATIVAS A SUS LABORES EN LA CIUDAD DE GUARANDA AÑO 2023.*

Gráfico 1 Construcción



Fuente: *Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema EL TRABAJADOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES LABORALES RELATIVAS A SUS LABORES EN LA CIUDAD DE GUARANDA AÑO 2023.*

ANÁLISIS

De las encuestas realizadas se tiene como resultado que el 100% manifiestan que conoce que es el trabajo de la construcción, lo cual conocen cual es la situación que se encuentran estas personas.

2. ¿CONOCE USTED SOBRE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN?

Tabla 2 Condiciones Laborales

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	13	43%
NO	17	57%
TOTAL	**30**	**100%**

Fuente: ***Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema EL TRABAJADOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES LABORALES RELATIVAS A SUS LABORES EN LA CIUDAD DE GUARANDA AÑO 2023.***

Gráfico 2 Condiciones Laborales

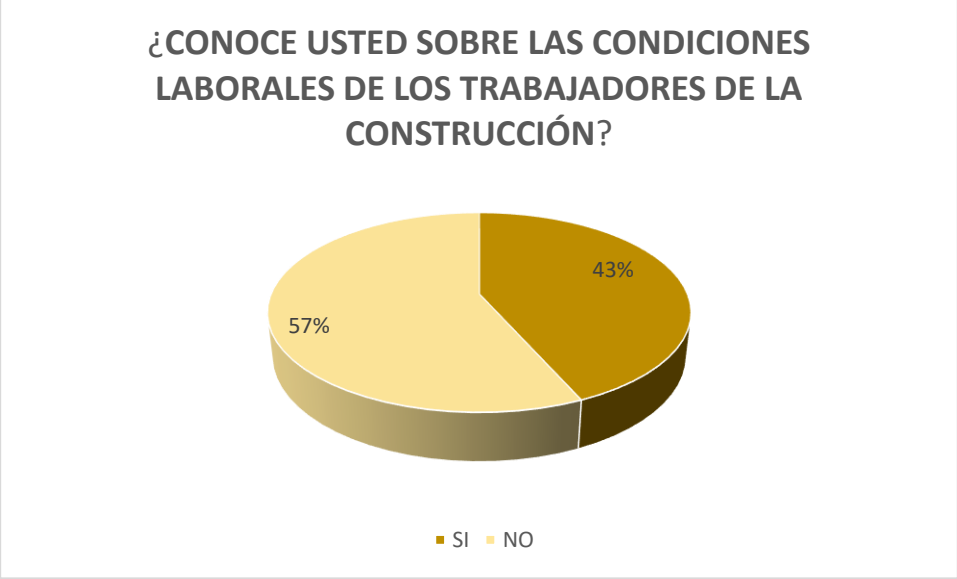

Fuente: ***Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema EL TRABAJADOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES LABORALES RELATIVAS A SUS LABORES EN LA CIUDAD DE GUARANDA AÑO 2023.***

ANALISIS

De las encuestas planteadas se tiene como resultado que el 57% no conoce cuales son las verdaderas condiciones laborales de los trabajadores de la construcción ya que al tener un trabajo temporal se reservan, mientras que el 43% manifiestan que si conocen que son precarias no les entregan las indumentarias lo cual conlleva a que con frecuencias tengan accidentes laborales.

3. ¿CONOCE USTED EN QUÉ CIRCUNSTANCIAS EJERCEN LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN SUS LABORES?

Tabla 3 Circunstancias

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	10	33%
NO	20	67%
TOTAL	**30**	**100%**

Fuente: ***Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema EL TRABAJADOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES LABORALES RELATIVAS A SUS LABORES EN LA CIUDAD DE GUARANDA AÑO 2023.***

Gráfico 3 Circunstancias

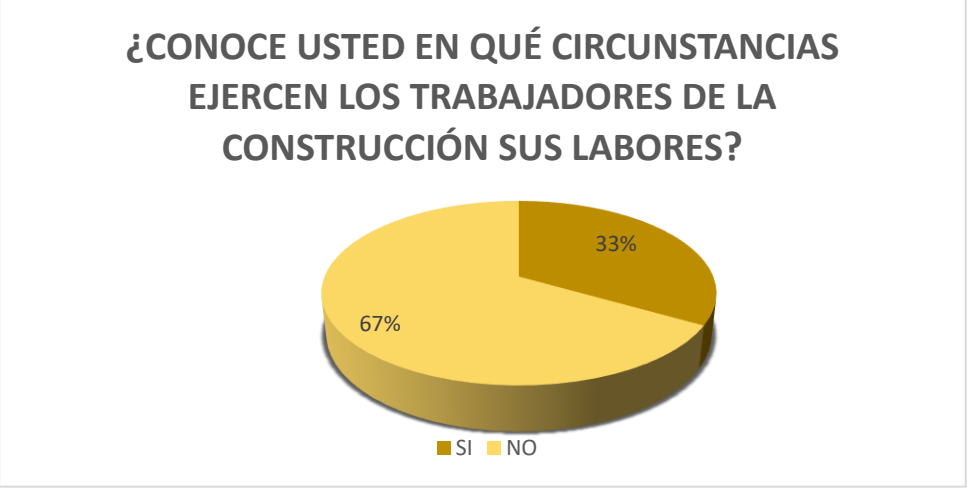

Fuente: ***Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema EL TRABAJADOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES LABORALES RELATIVAS A SUS LABORES EN LA CIUDAD DE GUARANDA AÑO 2023.***

ANALISIS

De las encuestas planteadas tenemos como resultado que el 67% no conocen cuales son las circunstancias que ejercen los trabajadores de la construcción, porque se reservan al contestar ya que tienen miedo a ser despedidos, mientras que el 33% manifiesta que sin conocen por lo que manifiestan que es necesario que las autoridades cuando tengan conocimiento de los trabajos en la construcción deben ser visitados para que constaten cual es la situación del trabajador.

4. **¿CREE USTED QUE EL EMPLEADOR CUMPLE CON LA ENTREGA DE ROPA DE TRABAJO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR DE LA CONSTRUCCIÓN?**

Tabla 4 Empleador

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	2	7%
NO	28	93%
TOTAL	**30**	**100%**

Fuente: ***Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema EL TRABAJADOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES LABORALES RELATIVAS A SUS LABORES EN LA CIUDAD DE GUARANDA AÑO 2023.***

Gráfico 4 Empleador

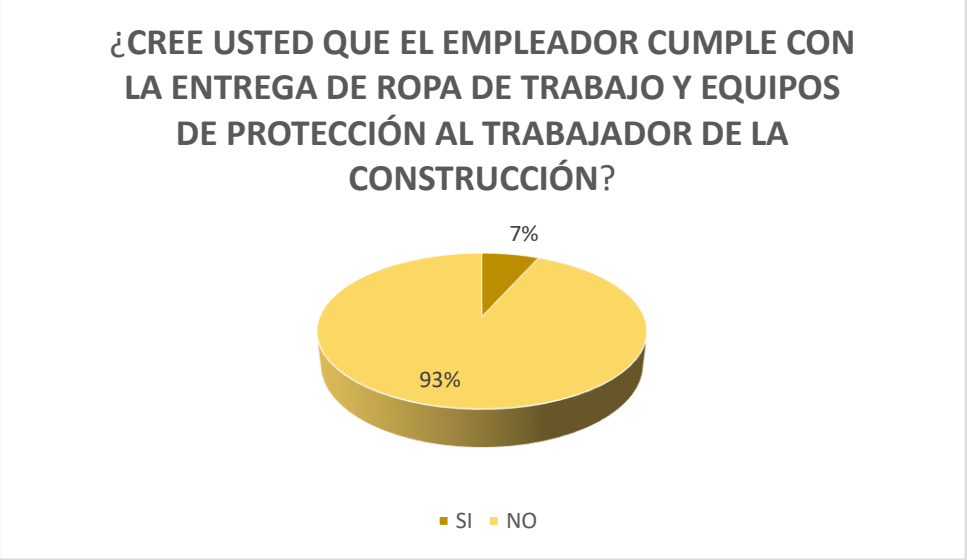

Fuente: ***Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema EL TRABAJADOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES LABORALES RELATIVAS A SUS LABORES EN LA CIUDAD DE GUARANDA AÑO 2023.***

ANALISIS

De la encuesta planteada se obtiene como resultado que el 93% manifiesta que el empleador cumple con la entrega de ropa de trabajo y equipos de protección al trabajador de la construcción, no son las adecuadas en donde trabaja; mientras que el 7% de las personas encuestadas manifiestan que si les entregan la indumentaria ya que trabajan directamente a una empresa.

5. ¿CREE USTED QUE LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN ESTAN SOMETIDOS A RIESGOS LABORALES EN EL EJERCICIO DE SUS LABORES?

Tabla 6 Riesgos

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	25	83%
NO	5	17%
TOTAL	**30**	**100%**

Fuente: ***Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema EL TRABAJADOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES LABORALES RELATIVAS A SUS LABORES EN LA CIUDAD DE GUARANDA AÑO 2023.***

Gráfico 6 Riesgos

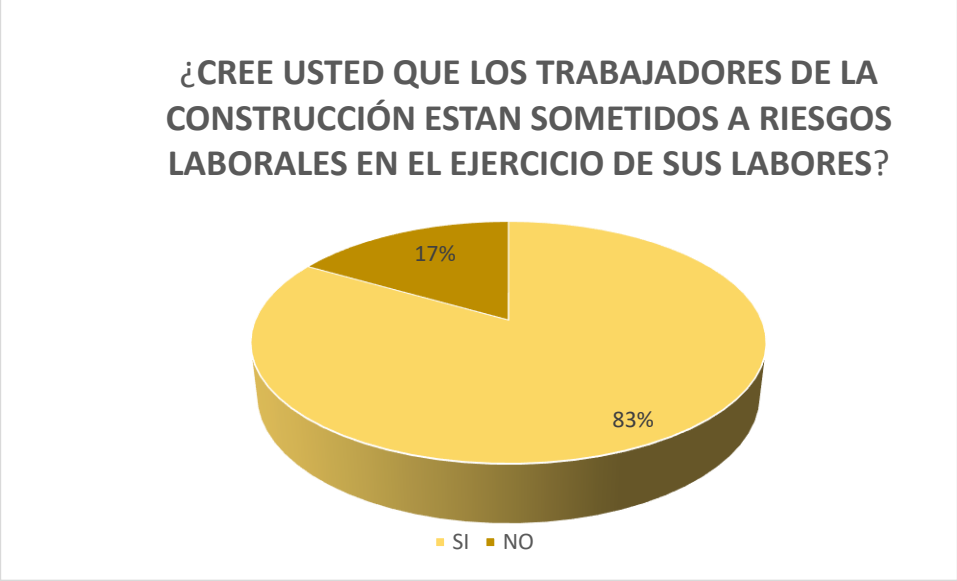

Fuente: ***Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema EL TRABAJADOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES LABORALES RELATIVAS A SUS LABORES EN LA CIUDAD DE GUARANDA AÑO 2023.***

ANALISIS

De las personas encuestadas se obtiene como resultado que el 83% manifiestan que los trabajadores de la construcción están sometidos a riesgos laborales en el ejercicio de sus labores, ya que no se les entrega el equipo de protección para que realice su trabajo de forma segura, mientras que el 17% de las personas encuestadas manifiestan lo contrario.

6. ¿CREE USTED QUE EXISTE UN PELIGRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR LA FALTA DE PRECAUCIÓN POR LA CONDICIONES LABORALES QUE EJERCE EL TRABAJADOR DE LA CONSTRUCCIÓN?

Tabla 7 Peligro

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	27	90%
NO	3	10%
TOTAL	**30**	**100%**

Fuente: ***Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema EL TRABAJADOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES LABORALES RELATIVAS A SUS LABORES EN LA CIUDAD DE GUARANDA AÑO 20233.***

Gráfico 7 Peligro

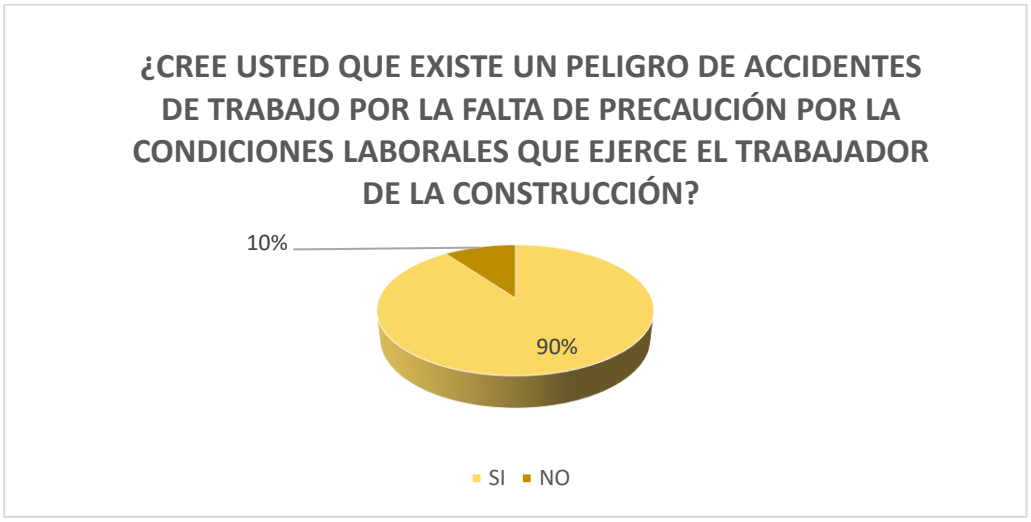

Fuente: ***Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema EL TRABAJADOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES LABORALES RELATIVAS A SUS LABORES EN LA CIUDAD DE GUARANDA AÑO 2023.***

ANALISIS

De las personas encuestadas se obtiene como resultado que el 90% de las personas encuestadas manifiesta que sí existe un peligro de accidentes de trabajo por la falta de precaución por las condiciones laborales que ejerce el trabajador de la construcción, por lo que debe existir la presencia de la autoridad para que verifiquen las condiciones en que laboran mientras que el 10% manifiesta lo contrario.

7. **¿CREE USTED QUE EXISTE VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR DE LA CONSTRUCCIÓN POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES?**

Tabla 8 Vulneración de Derechos

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	28	93%
NO	2	7%
TOTAL	**30**	**100%**

Fuente: ***Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema EL TRABAJADOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES LABORALES RELATIVAS A SUS LABORES EN LA CIUDAD DE GUARANDA AÑO 20233.***

Gráfico 8 Vulneración de Derechos



Fuente: ***Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema EL TRABAJADOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES LABORALES RELATIVAS A SUS LABORES EN LA CIUDAD DE GUARANDA AÑO 2023.***

ANALISIS

De las encuestas planteadas se obtiene como resultado que el 93% si creen que hay la vulneración de los derechos del trabajador de la construcción por la falta de cumplimiento de las condiciones por falta del empleador mientras que el 7% manifiestan lo contrario.

4.2 Discusión

A lo largo del proyecto se analizó las diferentes preguntas realizadas se analizó las diferentes preguntas realizadas por medio de la encuesta que fue dirigidas a Abogados en libre ejercicio, y a los ciudadanos los mismo que fueron escogidos al azar, con la cual se encuentra una gran diferencia entre criterios; ya que todo concuerdan sobre la vulneración que se presenta en el trabajador de la construcción.

Los ciudadanos encuestados consideran que luego de la explicación realizada, que quienes contratan a los trabajadores deben cumplir con las normas específicas las cuales se deben cumplir a cabalidad con el fin de garantizar la vida y las condiciones al trabajador.

El contratista o empleador tiene la responsabilidad de entregar al trabajador la indumentaria necesaria, para que realice el trabajado encomendado con el fin de garantizar su vida, salud, y así evitar lesiones o enfermedades que puede causarle dentro del cumplimiento su trabajo.

Estado debe respetar todos los derechos consagrados en la constitución y exigir que se cumplan tanto la antes mencionada carta magna como las leyes creando y haciendo que se cumplan políticas destinadas a fomentar el trabajo digno, estable, meritorio, que se base en la libertad de elegir pero siguiendo los parámetros de habilidades, destrezas, conocimientos, así mismo crear políticas y exigir que se cumplan para que los consumidores no se vean afectados por el mercado y el poco control de calidad que hoy existe en el sector. De sebe implementar un sistema ecuatoriano de capacitaciones profesionales gratuito, que permita a nuestros trabajadores tener el acceso sin ningún tipo de discriminación a capacitarse y que a la vez esta capacitación sirva de habilitante para realizar una fuerza de tarea y ser considerado “Maestro constructor”, con conocimientos técnicos en el área correspondiente.

Que, registrado en la base de datos de la SECAP, sirva como respaldo del Estado, que el trabajador cumple con los conocimientos técnicos y de seguridad.

Esto permitirá, que cese la vulneración de derechos los trabajadores, ya que al poder acceder a las capacitaciones dejará de ser prohibitivo contrario a como lo es hoy para la gran mayoría del sector, se pueda a la vez regular que quien entre a las obras, cuente con conocimiento técnico para cumplir con las Normas Ecuatorianas de Construcción y con esto, poder garantizar a los consumidores una obra de mano responsable y de calidad.

4.2 Beneficiarios

4.3.1 Beneficiarios Directos

Los beneficiarios directos del presente proyecto serán las autoridades, docentes y estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Estatal de Bolívar, quienes tendrán acceso directo al presente proyecto.

4.3.2 Beneficiarios Indirectos

Los beneficiarios indirectos del presente proyecto serán la ciudadanía en general, empleados, trabajadores y abogados en libre ejercicio que podrían tener interés en utilizar los resultados generados con el presente proyecto de investigación, aunque no participen directamente en el desarrollo del mismo.

4.3.3 Transferencia de resultados

Los resultados esperados del presente proyecto de investigación se entregarán a la facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas, además aspiro se considere como un tema a ser tratado y analizado en eventos académicos como seminarios e inclusive que pueda ser debatido en las aulas universitarias en las asignaturas de la carrera de Derecho donde los estudiantes puedan debatir el presente tema y sacar argumentos acerca del tema.

CAPITULO V - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.1 Conclusiones

- Se concluye en el presente trabajo que existe un desconocimiento de cuáles son los derechos del trabajador de la construcción para poder ejercer y solicitar su cumplimiento por parte del empleador.

- Se concluye que, el empleador no cumple con los derechos del trabajador de la construcción con la dotación de ropa de trabajo y equipos de seguridad como también la afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, lo que provoca un gran riesgo laboral y desprotección a los trabajadores.

- Se concluye que, existe una vulneración a los derechos del trabajador de la construcción, por la falta de cumplimiento a las condiciones laborales que la realización en una forma precaria que conlleva a una explotación laboral.

1.2 Recomendaciones

- Se recomienda, realizar capacitaciones a los trabajadores de la construcción acerca de sus derechos y obligaciones de los empleadores para mejorar las condiciones laborales.

- Se recomienda exigir a los empleadores el cumplimiento de sus obligaciones laborales y la dotación de ropa y equipos para que el trabajador pueda ejercer sus labores, así como la afiliación al Instituto de Seguridad Social, para su protección médica y social en caso de algún accidente de trabajo.

- Se recomienda al Ministerio de Trabajo realizar inspecciones a los lugares donde ejercen sus actividades los trabajadores de la construcción, para evitar la vulneración de los derechos y erradicar la explotación laboral.

Bibliografía

Aguayo, F. J. (2020). *Derecho laboral Actores en la relación de trabajo.*

Cavalcanti Barros, S. (2017). *El trabajador de la construcción.*

CONSTITUYENTE, A. N. (2008). *CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.*

Goodfellow, R. (2018). *El marxismo en resumen.* USA: Association Robin Goodfellow pour l'étude scientifique de l'Histoire.

Heberardo González Garza, I. R. (2019). *Los derechos humanos en el derecho del trabajo.*

Lencioni, G. A. (2023). *Desafíos del derecho laboral contemporáneo.*

Ley de Seguridad Social . (s.f.).

Macchia, J. L. (2021). *Prevención de accidentes en las obras.*

Marx, C. (2023). *El Capital. Tomo I.*

Muñoz, M. (2022). *Identidad y trabajo.* Mexico AC: Libro electrónico.

NACIONAL, H. C. (Ultima modificación: 22-jun.-2020). *CODIGO DEL TRABAJO.*

Pereyra, L. E. (2020). *Metodología de la investigación.* Klik.

Pinto Tortosa, A. J. (2023). *Una breve historia social del trabajo.* Ecuador: Ediciones Complutense.

Robinson, W. I. (2017). *América Latina y el capitalismo global.*

Robledo, F. H. (2017). *Riesgos en la construcción.*

Robledo, F. H. (2017). *Riesgos en la construcción.*

Schibotto, G. (2022). *Construir conocimiento histórico-crítico con y desde las infancias trabajadoras de américa latina.*

Siemens, J. (2017). *Los trabajadores de la construcción.* Weigl Publishers Incorporated.

Teresa Fernández, O. B. (2024). *La experiencia de la investigación .* Perú: Universidad Peruana Cayetano Heredia-UPCH.

ANEXOS

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE DERECHO

Tema: "EL TRABAJADOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES LABORALES RELATIVAS A SUS LABORES EN LA CIUDAD DE GUARANDA AÑO 2023"

El proyecto busca analizar sobre la referencia a la factibilidad de la implementación del divorcio por mutuo consentimiento a los centros de mediación en el cantón Guaranda, ya que el proceso por mutuo acuerdo es transigible en mediación en el Ecuador.

Objetivo: Analizar el trabajo de la construcción y su incumplimiento.

Indicación: Solicito su colaboración para el llenado de la siguiente encuesta, marcando con una **X** la respuesta de su elección, en las preguntas con múltiples opciones pueden ser marcadas más de una opción.

1. **¿CONOCE USTED EL TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN?**

   SI ☐ **NO** ☐

2. **¿CONOCE USTED SOBRE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN?**

   SI ☐ **NO** ☐

3. **¿CONOCE USTED EN QUÉ CIRCUNSTANCIAS EJERCEN LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN SUS LABORES?**

   SI ☐ **NO** ☐

4. **¿CREE USTED QUE EL EMPLEADOR CUMPLE CON LA ENTREGA DE ROPA DE TRABAJO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR DE LA CONSTRUCCIÓN?**

SI ☐ **NO** ☐

5. **¿CONOCE USTED QUE EMPLEADOR INCUMPLE LAS CONDICIONES LABORALES DEL TRABAJADOR DE LA CONSTRUCCIÓN?**

SI ☐ **NO** ☐

6. **¿CREE USTED QUE LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN ESTA SOMETIDOS A RIESGOS LABORALES EN EL EJERCICIO DE SUS LABORES?**

SI ☐ **NO** ☐

7. **¿CREE USTED QUE EXISTE UN PELIGRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR LA FALTA DE PRECAUCIÓN POR LA CONDICIONES LABORALES QUE EJERCE EL TRABAJADOR DE LA CONSTRUCCIÓN?**

SI ☐ **NO** ☐

8. **¿CREE USTED QUE EXISTE VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR DE LA CONSTRUCCIÓN POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES?**

SI ☐ **NO** ☐

Anexo fotográfico de las encuestas realizadas a los profesionales del derecho

ANEXO 2







